

LA HISTORIA VUELVE (VOLVERÁ) A REPETIRSE

Por Alfredo Pérez Galimberti¹

El tango *Por la Vuelta*, escrito por Enrique Cadícamo, intimista, sugerente, nada tiene que ver, salvo la frase que da título a esta nota, con nuestra costumbre de tropezar varias veces con la misma piedra hasta rompernos las narices.

Con mucha expectativa el año 2018 alumbró investigaciones fiscales sobre una escandalosa trama de corrupción que enlazaba a las autoridades máximas del estado provincial con las empresas de la construcción más importantes de la provincia. Una corrupción sistémica, arraigada, templada en muchos años de práctica constante aunque con recambio de actores, y descubierta más por la impudicia y la casualidad que por la vigilancia de los numerosos y por lo visto inútiles mecanismos institucionales creados justamente para evitar que esto pase, o para ponerle de inmediato remedio.

Debimos llegar hasta el absurdo de que, en medio de una crisis feroz en Comodoro Rivadavia, se robaran desde los colchones hasta el alimento donado para las mascotas para que alguna acción se pusiera en marcha. Un sobre anónimo, dicen que cerrado por una mujer despechada, fue el detonante.

La Oficina Anticorrupción demostró su endémica inutilidad; el Tribunal de Cuentas, la Contaduría General y la Fiscalía de Estado se mostraron como guerreros de terracota, buenos para impresionar, incapaces de obrar. Faltos de convicción para ejercer su rol, colonizados por dentro o partidarios de hacer la plancha, da igual. El Ministerio Público Fiscal debió salir a escena de apuro, poniéndose la primera camisa que encontró, puesto que en la última década no había hecho ninguna previsión de recursos, ni la más mínima, para desarrollar una política criminal que previera investigar los delitos cometidos al interior del Estado.

Hay que decir que tampoco funcionó la reacción popular. Pese a las manifestaciones de repudio de la ciudadanía, que inundaron las redes sociales, no hubo ninguna información relevante, ningún aporte de evidencia concreta hecha por particulares. Nada más que rumores, cotilleos. Nadie acercó documentos, fotografías, videos, o testimonios personales sobre hechos que conociera. La indignación no dio paso a la acción. No hubo ningún aporte de pruebas, como si todas las acciones de las treinta o cuarenta personas involucradas no hubieran dejado señales perceptibles, más que las evidencias que la Fiscalía pudo obtener gracias a la prolija contabilidad negra secuestrada en una mochila. Lo mismo que pasó con Alfonso Capone.

Un calco de lo sucedido en la Provincia, aunque con mayor envergadura, se difunde en los medios sobre la situación nacional. En varias provincias, como Chaco y Santa Fe, también comenzó a destaparse el mundo criminal que se esconde debajo de las camionetas 4 x 4, las corbatas y las operaciones inmobiliarias.

Democracia y gobernabilidad

¹ Abogado. Profesor UNP.

Bien, y después de que los empresarios sean sobreseídos y devuelvan algo, que los funcionarios sean enjuiciados y paguen con alguna pena, que el Estado pueda recuperar algunos pocos de los bienes sustraídos de la cosa pública, y nuevas noticias cubran las viejas, ¿qué sacaremos en limpio de esta penosa historia? Qué aprendizaje habremos hecho?

Desde la política, y ya en el camino de las elecciones provinciales y municipales, no se ha escuchado ninguna propuesta, ningún acuerdo multipartidario, ninguna mesa de discusión, ningún debate público, que se refiera a la financiación de la política. Y si no se discute cómo se ha de financiar la política, madre del borrego, menos todavía se ha discutido de qué modo se han de sanear los mecanismos constitucionales que demostraron su completa ineficacia para controlar la corrupción que inexorablemente se liga al financiamiento ilegal de la política.

Cualquiera sabe que para enfrentar una elección hace falta plata. Y este año, a falta de una tendremos dos. Habrá una campaña para elecciones municipales y provinciales. Y luego otra campaña para las elecciones nacionales. ¿Cuánto dinero necesita una agrupación política para lidiar con una elección? Mucho. ¿Qué favores hay que prometer a quienes tienen dinero para que lo pongan? ¿Cómo se elimina esta práctica perversa si no hay un pacto político? Hugo Alconada Mon explica de modo sencillo este mecanismo estructural de nuestra práctica política (TEDxRiodelaPlata <https://www.youtube.com/watch?v=AWIXgHaliSQ>)

Sin contar con el dinero que gastará el Estado provincial para gestionar una elección que, al estar separada de la nacional, debe afrontar con sus propios recursos.

Ni el partido en el gobierno, ni los que lo critican y quieren reemplazarlo han hecho público un programa de control razonable de la corrupción. No de transparencia ni de ética, palabras que hemos gastado y pervertido. Sólo razonable control. Un compromiso que no sea bandera electoral, sino pacto del estado y los partidos políticos con los ciudadanos.

No es la única postergación, que no obedece a falta de recursos. Se trata de tomar decisiones, no más –ni menos- que eso. En la Legislatura duerme con sueño inquieto el Proyecto de Ley de Juicio por Jurados, que incorpora a los ciudadanos a la toma de decisiones en el poder más opaco del Estado, el Poder Judicial. Desde hace al menos un año está madura la Ley para sancionarlo. Quedan muy pocos temas de discusión, y ya todos los sectores han comprometido su apoyo en general. Mientras en Chubut se posterga esta discusión final, otras provincias como Mendoza, San Juan y Santa Fe avanzan hacia la puesta en marcha del sistema constitucional de juicio penal. El sistema que escogieron los padres fundadores de esta Nación.

La deliberación horizontal en busca de la unanimidad de una decisión, es un modelo de práctica que capacita a las personas para deliberar sobre políticas públicas; empodera a los ciudadanos que, por una vez, tienen en sus manos el poder –y la responsabilidad- de decidir sobre la vida y bienes de otras personas. Y de juzgar a quienes, traicionando la confianza depositada en ellos como funcionarios públicos, han sido imputados de cometer delitos contra el Estado.

Las garantías de no repetición

Así se llama a los mecanismos pensados para evitar que las empresas desarrollen una actividad criminal en su relación con los Estados. Esto forma parte de las iniciativas mundiales para controlar la corrupción, que corrompe las democracias en buena parte del mundo. Se trata de instalar agentes independientes que controlan los movimientos internos de las empresas, para impedir que una doble contabilidad esconda los sobornos a los funcionarios corruptos. En poco tiempo ninguna empresa importante, en el comercio internacional, podrá funcionar sin implementar mecanismos de este tipo.

Eso fue lo que se pidió al Tribunal en Trelew. Pero en las condiciones de otorgamiento de la suspensión del juicio el magistrado se limitó a *sugerir* a las empresas que pusieran en práctica este mecanismo. El recurso presentado contra esta decisión fue desechado por el Superior Tribunal. En suma, los empresarios pagarán con algunas obras, no quedará registro en su prontuario. La Empresa, que nunca fue investigada, los miembros de su Directorio, podrán seguir adelante sin ningún requisito adicional.

Pareciera que nuestra incapacidad para dar respuestas racionales y solidarias a prácticas que sólo son racionales dentro de la lógica de un pragmatismo salvaje es atávica. Volveremos a tropezar con la misma piedra.

Si no hay una decisión comunitaria, lejos de la violencia pero tremendamente firme; si no hay un pacto ciudadano, con instrumentos democratizados y desconcentrados de control; si no hay un compromiso de los hombres y mujeres de la política, la historia volverá a repetirse. Ojalá que no.